



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

487

VISTOS:

QUILLON, miércoles 5 junio 2013

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - El Comprobante Contable 8-31
 - La Obligación Presupuestaria 8-31

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES)

R.U.T.:

FUENTEALBA MUÑOZ DANIELA ANDREA

16.153.013-1

LA SUMA DE: \$

SON

7.375

PESOS M/L

SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION COMISION DE SERVICIO A POSTA CHANCAL POR EL DIA 06/05/2013 POR LA DRA. DANIELA FUENTEALBA MUÑOZ, MEDICO GENERAL DE ZONA, SE ADJUNTA RESOLUCION NRO. 809 DE FECHA 06/05/2013.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
2152103001 1110201	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu Banco Estado Fondos de Salud		7.375		
				16153013-1	R-809
				7.375	16153013-1 C-105
TOTALES :			7.375	7.375	

CONTABILICESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME